



2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

108/16
RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

04 NOV 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por la Licenciada en Nutrición Paola del Valle Aredes, mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares, desde el día 21 y hasta el día 24 de noviembre de 2016, ambas fechas inclusive, en el cargo de Profesor Adjunto Concursado Dedicación Semiexclusiva de la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica, actuaciones obrantes en Expte. N° 010/16 - F.C.S.

Que la solicitud de referencia se encuadra en el Artículo 49° - Apartado II - Inciso b) del Decreto N° 1246/15.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria del día 03 de noviembre de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR licencia sin goce de haberes a la Licenciada en Nutrición Paola del Valle Aredes - D.N.I. N° 31.691.496, según lo establece el Decreto N° 1246/15 Artículo 49° - Apartado II - Inciso b), en el cargo de Profesor Adjunto Concursado Dedicación Semiexclusiva de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, desde el día 21 y hasta el día 24 de noviembre de 2016, ambas fechas inclusive.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Lic. MARIA LUISA ROSSIANO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD